

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL LORETO

Código de Proceso de Selección: P.S. 003-SUP-RALOR-2014
Órgano: Red Asistencial Loreto

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Red Asistencial Loreto:

CARGO	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	P1ME	S/. 3,528.00	01	Centro de Atención Primaria III Iquitos
TOTAL			01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO CIRUJANO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afín a la profesión, como mínimo de 40 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)

Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> Encargo Ejecutivo

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.
Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.
La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO CIRUJANO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperativas y de rehabilitación básica mediante consultas médicas, consultas de control, evaluación y conserjería.
- Ejecutar actividades de salud colectiva (extramurales y trabajo comunitario de los profesionales y personal de la salud), mediante Charlas de Salud, Taller de Salud, Visitas Domiciliarias, Visitas a Empresas y comunicación masiva, fortaleciendo el trabajo comunitario del equipo interdisciplinario del CAP III Iquitos.
- Diagnosticar y tratar al paciente en consulta externa solicitando, según sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, etc.
- Otorgar constancias de atención, Certificados médicos legales, CITT, etc.
- Coordinar el traslado de pacientes de acuerdo al daño programático, a otros centros asistenciales de salud de mayor alcance.
- Elaborar la historia clínica y epicrisis del paciente.
- Aplicar las normas de Bioseguridad.
- Participar en reuniones clínicas médicas orientadas a la discusión de casos clínicos y asistir a cursos, eventos y congresos médicos de la especialidad.
- Desarrollar proyectos de investigación científica y labor docente relacionados con la especialidad.
- Coordinar y mantener permanentemente informado al Jefe Inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores responsabilizándose por mantenerlos operativo.
- Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la Institución los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su Jefe Inmediato.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	19/03/2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 19.03.2014	OSPC – URRHH RRAA Loreto
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	25.03.2014 de 8:00 a 13:30 horas, en la Unidad de Recursos Humanos sito en la calle 9 de diciembre N° 533 Iquitos	URRHH-RRAA Loreto

SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 25.03.2014	URRHH-RAAA Loreto
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26.03.2014 a partir de las 14:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	URRHH-RAAA Loreto
6	Evaluación Psicotécnica	27.03.2014 a las 8:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	27.03.2014 a las 10:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
8	Evaluación de Conocimientos	27.03.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	27.03.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
10	Entrevista Personal	27.03.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	27.03.2014 a las 15:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
12	Publicación del Resultado Final	27.03.2014 a las 16:00 horas	URRHH-RAAA Loreto
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 28.03.2014	URRHH-RAAA Loreto
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
- (iv) URRHH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Loreto.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación

de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).

- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Iquitos, 19 de marzo de 2014